



MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD



2009-2644

DECRETO EXENTO Nº 8150-3
PUERTO MONTT 31.08.2009

VISTOS:

La Ley Nº 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y el 11.01.2000, el Decreto Exento Nº 9.995-3 del 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año, y

TENIENDO PRESENTE:

- Que el Departamento de Salud Municipal no cuenta con recursos que le permitan financiar la totalidad de sus gastos operacionales.
- Ord. Nº 680 de fecha 13 de Agosto del 2009.

DECRETO:

- **OTORGUESE**, en calidad de transferencia a la **DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**, un aporte ascendente a la suma de \$ 120.000.000. para gastos de operación y funcionamiento del mes de Agosto del 2009.

El gasto que irrogue el presente Decreto, impútese a la cuenta 215.24.03.101.002 **DIRECCION DE SALUD**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

OBA/MVG/cgv.



ALCALDE DE PUERTO MONTT

